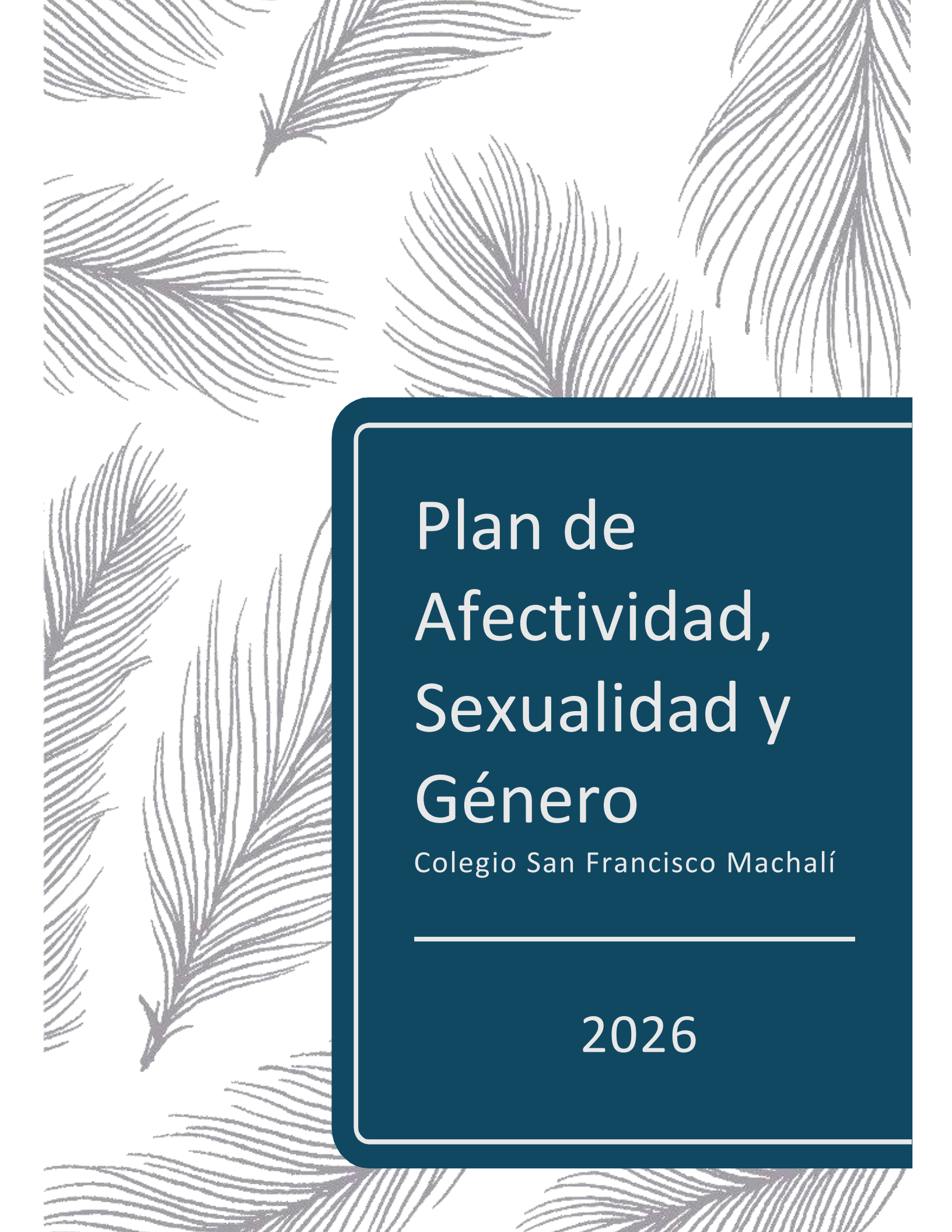




Plan de Afectividad, Sexualidad y Género

Colegio San Francisco Machalí

2026

Plan De Sexualidad, Afectividad Y Género 2026

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se concibe como un instrumento orientador fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reconociendo la sexualidad como una dimensión constitutiva del ser humano que se expresa a lo largo del ciclo vital, en estrecha relación con la afectividad, la identidad, el respeto por sí mismo y por los demás. Desde una perspectiva ética y de derechos, este plan promueve una educación que valora la diversidad, resguarda la dignidad humana y favorece entornos educativos seguros, inclusivos y libres de toda forma de discriminación, violencia o exclusión.

En concordancia con la normativa vigente —entre ellas la Ley N.º 20.418 sobre información, orientación y prestaciones en regulación de la fertilidad; la Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar; la Ley N.º 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género; y la Convención sobre los Derechos del Niño—, el Establecimiento asume la responsabilidad de implementar acciones formativas sistemáticas y transversales en sexualidad, afectividad y género, integradas a la gestión escolar. Este plan se sustenta en el principio de corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad educativa, fortaleciendo el rol formador del equipo docente y garantizando el acompañamiento respetuoso de las trayectorias personales y sociales de cada estudiante, en coherencia con los valores institucionales y el bienestar integral de la comunidad educativa.

1. Objetivo General

Promover el desarrollo integral y saludable de la sexualidad, afectividad e identidad de género de todos los estudiantes del Colegio San Francisco de Machalí, mediante acciones formativas, preventivas y colaborativas que fomenten el respeto, el autocuidado, la convivencia positiva y la valoración de la diversidad, en coherencia con el PEI institucional y la normativa vigente.

2. Marco Normativo

Este plan se fundamenta en la legislación nacional, políticas educativas y orientaciones ministeriales vigentes:

Leyes Generales y de Inclusión

- Ley 20.370 (LGE): Art. 3, 10 y 16: educación integral con desarrollo emocional, afectivo y sexual.
- Ley 20.845 (Ley de Inclusión): Prohíbe la discriminación arbitraria en todos los establecimientos.
- Ley 20.609 (Ley Antidiscriminación): Prevención de discriminación basada en identidad u orientación sexual.

Derechos de Niñez y Adolescencia

- Ley 21.430 (Ley de Garantías de la Niñez): Derecho a educación sexual integral, laica, científica y basada en derechos.

Identidad de Género

- Ley 21.120 (Identidad de Género).
- Circular N° 812 – Superintendencia de Educación: Protección del derecho a la identidad de género en contextos educativos.
- Circular SIE N.º 482: Convivencia inclusiva para estudiantes LGBTIQ+.

Salud Sexual y Reproductiva

- Ley 20.418: Educación, orientación y prestaciones en materia de fertilidad.
- MINSAL – Normas ITS 2023: Lineamientos actualizados de prevención.

Orientaciones MINEDUC

- "Orientaciones para la Elaboración del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género"
- "Política Nacional de Convivencia Escolar."

3. Identidad Institucional

Misión: Formar estudiantes integrales, con un fuerte sentido de responsabilidad social y valores éticos, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI en un ambiente de respeto y excelencia académica.

Visión: Ser una comunidad educativa líder en la región, reconocida por su formación valórica y su compromiso con el desarrollo armónico de sus estudiantes.

Principios Orientadores del Plan:

- Educación sexual basada en derechos humanos.
- Enfoque preventivo y de convivencia escolar.
- Respeto a la identidad, diversidad y trayectoria vital.
- Participación de familia, docentes y estudiantes.
- Pertinencia cultural y contextual.

4. Matriz de Acciones Estratégicas

4.1 Formación Estudiantil

Dimensión	Formación Estudiantil
Objetivo:	Favorecer en los y las estudiantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan el autocuidado, la responsabilidad afectiva y el respeto por la diversidad, en el marco de una Educación Sexual Integral pertinente a su etapa del desarrollo, con enfoque de derechos, prevención y bienestar integral.
Acciones:	1. Talleres formativos diferenciados por ciclo educativo sobre autocuidado, consentimiento, prevención del abuso sexual, reconocimiento de límites corporales y búsqueda de ayuda segura. 2. Instancias educativas sobre identidad de género, estereotipos y respeto a la diversidad, promoviendo la empatía, la inclusión y la erradicación de conductas discriminatorias. 3. Actividades educativas en prevención de ITS y embarazo adolescente, incorporando además el uso responsable de redes sociales, el cuidado de la intimidad y la prevención de riesgos digitales. 4. Talleres y conversatorios sobre violencia en el pololeo y responsabilidad afectiva, fortaleciendo habilidades socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de relaciones sanas. 5. Integración de contenidos de sexualidad, afectividad y género en asignaturas y espacios formativos (Orientación, Consejo de Curso u otras instancias pedagógicas).
Indicadores:	1. Registro de participación por nivel y ciclo, evidenciando cobertura mínima del 90% de los cursos planificados anualmente. 2. 100% de los cursos de Enseñanza Media cuentan con al menos una actividad anual específica sobre género y diversidad. 3. Planificación y registro de actividades preventivas en ITS, embarazo adolescente y ciudadanía digital, implementadas en al menos un 80% de los cursos correspondientes. 4. Aplicación de instrumento breve de retroalimentación estudiantil (encuesta, ticket de salida u otro), que evidencie comprensión y pertinencia de los contenidos abordados. 5. Registros pedagógicos o bitácoras docentes que evidencien la transversalización del enfoque en instancias curriculares.
Responsables:	• Equipo de Convivencia Escolar: coordinación, enfoque preventivo y acompañamiento.

	• Docentes y Profesor/a Jefe: articulación con espacios pedagógicos. • Entidades externas especializadas (cuando corresponda).
--	---

4.2 Formación Docente

Dimensión	Formación Docente
Objetivo:	Fortalecer las competencias pedagógicas, emocionales y normativas del equipo docente para abordar la sexualidad, afectividad y género desde un enfoque inclusivo, preventivo y respetuoso de los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo prácticas educativas seguras y libres de violencia.
Acciones:	1. Jornadas de formación docente en normativa vigente, abordando identidad de género, inclusión educativa, convivencia escolar y deber de resguardo del interés superior del niño/a, con énfasis en su aplicación en el contexto escolar. 2. Capacitaciones en estrategias de abordaje emocional y afectivo en el aula, orientadas al acompañamiento del desarrollo socioemocional, la prevención de riesgos psicosociales y la detección temprana de situaciones de vulneración. 3. Talleres formativos sobre prevención de violencia de género, discriminación y acoso sexual, incorporando protocolos de actuación institucional y enfoque preventivo. 4. Espacios reflexivos docentes para análisis de casos y prácticas pedagógicas, resguardando confidencialidad y fortaleciendo criterios comunes de actuación.
Indicadores:	1. Al menos un 90% de asistencia del equipo docente a las instancias de formación planificadas durante el año. 2. Aplicación anual de instrumento de evaluación de satisfacción y pertinencia, evidenciando un nivel de satisfacción igual o superior al 80%. 3. Registro y reporte anual de implementación, que incluya: temáticas abordadas, responsables, fecha, participación y principales acuerdos o aprendizajes. 4. Actas o registros de espacios reflexivos, con participación de al menos un 70% del cuerpo docente.
Responsables:	• Dirección / UTP: planificación, coordinación y seguimiento. • Equipo de Convivencia Escolar: prevención de violencia, protocolos y enfoque de derechos.

4.3 Familia y Comunidad Educativa

Dimensión	Familia y Comunidad Educativa
Objetivo:	Promover la participación informada y corresponsable de las familias y la comunidad educativa en el acompañamiento del desarrollo afectivo, sexual y de género de los y las estudiantes, fortaleciendo una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la prevención y el apoyo integral desde un enfoque de derechos.
Acciones:	1. Implementación de una Escuela para Familias, con talleres presenciales y/o virtuales sobre sexualidad en el contexto familiar, acompañamiento en la adolescencia, crianza respetuosa, prevención de riesgos psicosociales y fomento del diálogo protector. 2. Difusión periódica de cápsulas informativas virtuales, orientadas a madres, padres y cuidadores, que aborden temáticas de afectividad, diversidad, autocuidado, uso responsable de redes sociales y normativas vigentes. 3. Socialización y actualización anual de los protocolos institucionales de apoyo a estudiantes trans y no binaries, asegurando su difusión clara, oportuna y comprensible a toda la comunidad educativa.
Indicadores:	1. Realización de al menos 2 talleres anuales de Escuela para Familias, con registro de asistencia y actas de cada instancia. 2. Elaboración y difusión de al menos 3 cápsulas informativas al año, publicadas en canales oficiales del establecimiento (web, redes institucionales, correo o WhatsApp institucional). 3. Protocolos de apoyo a estudiantes trans y no binaries actualizados y socializados durante el inicio de año, con evidencia de difusión (acta, circular, listado de envíos).
Responsables:	• Orientación: diseño de contenidos, ejecución de talleres y acompañamiento familiar. • Dirección: difusión de cápsulas y levantamiento de información institucional. • Equipo de Convivencia Escolar: actualización, socialización y seguimiento de protocolos. • Equipo Directivo: supervisión y articulación con el PEI.

4.4 Gestión Institucional y PEI

Dimensión	Gestión Institucional y PEI
Objetivo:	Asegurar la integración, actualización y sostenibilidad del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en la gestión institucional y en el Proyecto Educativo Institucional, articulando acciones entre los distintos estamentos para garantizar su implementación efectiva, pertinente y con enfoque de derechos.
Acciones:	1. Actualización anual del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, considerando evaluación de su implementación, ajustes según normativa vigente y necesidades detectadas en la comunidad educativa. 2. Articulación permanente del plan con Orientación, Convivencia Escolar, PIE y UTP, asegurando coherencia con el PEI, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el PME. 3. Revisión y validación del plan en instancias formales de gestión institucional, tales como Consejo Escolar. 4. Monitoreo anual del cumplimiento de acciones e indicadores, generando propuestas de mejora para el año siguiente.
Indicadores:	1. Acta de Consejo Escolar que evidencie revisión, validación o socialización del Plan de Sexualidad, al menos una vez al año. 2. Realización de reuniones de articulación entre Estamentos, con actas y acuerdos registrados. 3. Documento del Plan de Sexualidad actualizado anualmente, incorporado a la gestión institucional y disponible para la comunidad educativa. 4. Informe anual de seguimiento, que dé cuenta del nivel de cumplimiento de acciones e indicadores.
Responsables:	1. Dirección: liderazgo institucional, validación del plan y resguardo de su integración al PEI. 2. Consejo Escolar: seguimiento, articulación inter-estamental y evaluación anual. 3. UTP / Convivencia Escolar: apoyo técnico y alineación con planes institucionales.

5.- Cronograma Anual

- = ejecución principal del hito
- = acción transversal / seguimiento continuo

Acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
Talleres autocuidado y consentimiento por ciclo	●	●	●							
Identidad de género y diversidad			●	●				●		
Prevención ITS, embarazo y ciudadanía digital				●	●					
Violencia en el pololeo y responsabilidad afectiva						●	●			
Integración en Orientación y Consejo de Curso	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Normativa vigente y enfoque de derechos	●	●								
Estrategias de abordaje emocional en aula			●	●						
Prevención violencia de género y acoso						●				
Espacios reflexivos docentes (casos)		●		●		●		●		

Escuela para Familias (talleres)		•				•				
Cápsulas informativas virtuales	•		•		•			•		
Socialización protocolos TNB	•									
Actualización del Plan	•									•
Articulación inter-estamental	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Revisión en Consejo Escolar				•						
Monitoreo e informe anual									•	•

6.- Medios de Verificación

El cumplimiento y avance del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género será verificado mediante diversos registros institucionales que permitirán dar cuenta de la implementación de las acciones planificadas en las distintas dimensiones:

- Libro de clases y registros de Orientación / Consejo de Curso, que evidencien el tratamiento de contenidos de sexualidad, afectividad y género.
- Listas de asistencia a talleres formativos dirigidos a estudiantes, docentes y familias.
- Bitácoras y registros del Equipo de Convivencia Escolar, que consignent actividades preventivas, acompañamientos y acciones formativas.
- Planificaciones pedagógicas y bitácoras docentes, que evidencien la transversalización del enfoque en asignaturas y espacios formativos.
- Registros audiovisuales y fotográficos de talleres, jornadas formativas y encuentros comunitarios.
- Cápsulas informativas publicadas en canales institucionales (sitio web, redes institucionales, correos o mensajería oficial).
- Encuestas de retroalimentación aplicadas a estudiantes, docentes y familias sobre pertinencia, comprensión y utilidad de las actividades.
- Actas de reuniones del Consejo Escolar y articulaciones inter-estamentales.
- Documentos institucionales actualizados, tales como el Plan de Sexualidad, protocolos de apoyo a estudiantes trans y no binaries, e informes de seguimiento.

7.- Evaluación del Plan

La evaluación del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se realizará mediante un enfoque formativo, participativo y continuo, considerando tanto los procesos de implementación como los resultados obtenidos.

7.1. Evaluación de Proceso

- Reuniones bimensuales de seguimiento del Coordinador del plan y Equipo PME, orientadas a monitorear el cumplimiento del cronograma, la cobertura de las acciones y la calidad de la implementación.
- Revisión periódica de registros e indicadores, verificando asistencia, participación y ejecución de las actividades planificadas.
- Análisis cualitativo de observaciones y retroalimentaciones levantadas por equipos responsables durante el desarrollo de las acciones.

7.2. Evaluación de Resultados

- Aplicación anual de cuestionarios o instrumentos breves a estudiantes, docentes y familias, orientados a evaluar conocimientos, actitudes, percepción de apoyo, convivencia y clima escolar en relación con la sexualidad, afectividad y género.
- Análisis comparativo de indicadores institucionales, considerando resultados del año en curso y del año anterior (participación, cobertura, registros de convivencia y prevención).
- Elaboración de un informe anual de evaluación, que consolide logros, dificultades, aprendizajes institucionales y propuestas de mejora.
- Levantamiento de necesidades y ajustes para la planificación del año siguiente, asegurando la mejora continua y la pertinencia del plan frente a la realidad de la comunidad educativa.